

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO ESTATAL A FIN DE INSTRUIR, A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA (SSPO) IMPLEMENTE DE FORMA PERMANENTE EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD ADAM Y LA ALERTA ALBA, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y ATENDER EL EXTRAVÍO, SUSTRACCIÓN Y DESAPARICIÓN DE MENORES, COMO UNA MEDIDA DE SEGURIDAD QUE CONTRIBUYA A REDUCIR LOS CASOS QUE SE PRESENTAN EN LA ENTIDAD.

163-136 LXIII

El que suscribe, **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar**, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con Fundamento en lo Dispuesto por lo artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, 70 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía el presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inseguridad en México es una de las muchas problemáticas que más lesiona a la ciudadanía en general; la diversificación de los delitos, así como su incremento en los últimos años ha ocasionado alarma en toda la sociedad mexicana, teniendo que cambiar hasta sus hábitos cotidianos.

Con la finalidad de brindar protección y asistencia a niñas, niños y adolescentes, en cooperación y seguimiento de diversos instrumentos de gobierno estatal se busca implementar el Protocolo de Seguridad Adam y la Alerta Alba para la búsqueda y localización de menores que se encuentren en riesgo inminente de sufrir algún daño grave en su integridad personal, ya sea por motivo de ausencia, desaparición, extravío, la privación ilegal de la libertad, o cualquier otra circunstancias donde se presuma la comisión de algún ilícito, ocurrido en territorio nacional.

Según el documento "8 Delitos Primero, Índice Delictivo", realizado por los integrantes del Centro de Investigación para el Desarrollo los delitos que impactan la percepción de inseguridad son: en primer lugar, el secuestro, seguido por homicidios dolosos, lesión dolosa con arma blanca, extorsión, robo sin violencia transeúnte, robo con violencia transeúnte, robo con violencia vehículo y robo sin violencia vehículo.

En México el robo y la desaparición de niñas y niños se llevan a cabo cuando los infantes son sustraídos de hospitales, de sus hogares, o en la vía pública, con el fin de secuestrarlos, o en el peor de los casos, son vendidos para adopciones ilegales dentro y fuera del país, explotación laboral y sexual, incluso para tráfico de órganos.

consideramos que sea implementado de manera inmediata el Protocolo de Seguridad Adam y la Alerta Alba en el Estado de Oaxaca para estar preparado para cualquier circunstancia que se nos presente.

El 27 de julio de 1981 empezó como un día de compras para la familia Walsh. Revé y su hijo Adam, de seis años, fueron a un gigantesco centro comercial situado en la localidad de Hollywood (Florida). Mientras buscaba una lámpara, la madre dejó al pequeño durante unos minutos en la sección de juguetes de los grandes almacenes Sears. Dos semanas después, la cabeza de Adam Walsh apareció en un canal a doscientos kilómetros de distancia. Nunca se pudo encontrar ni el resto de su cuerpo ni tampoco a su asesino.

El código Adam es un sistema de alerta nacional que inició en Walmart. Este código alerta a los empleados, a través del sistema de megafonía, que un niño está desaparecido y que busquen de inmediato en las tiendas.

El propósito del código Adam es actuar de manera rápida y efectiva para prevenir que dañen al niño que ha sido separado de su ser querido.

La ley del sistema de alerta Alba-Keneth, se origina por la trágica muerte de Alba Michelle y Keneth Alexis, debido a la inexistencia de un procedimiento que permitiera dar respuesta de forma inmediata y adecuada a las sustracciones y desapariciones de niños, niñas y adolescentes, ya que para ese entonces las autoridades policiales esperaban de 24 a 48 horas para iniciar la búsqueda y localización de una persona desaparecida.

con el Protocolo de Seguridad Adam y la Alerta Alba, se busca reducir los casos de extravío, sustracción y desaparición de menores que se registran en Oaxaca.

con características similares a la alerta Amber, consistente en una estrecha colaboración entre autoridades y familiares de la persona desaparecida, mediante el uso de medios de comunicación y redes sociales para la búsqueda y localización, por tal razón, el objetivo

del presente punto de acuerdo, es hacer un llamado a las autoridades de seguridad pública.

Los niños, niñas y adolescentes de Oaxaca necesitan que las autoridades, en conjunto con la sociedad, asuman las medidas necesarias para garantizar su integridad personal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE EJECUTIVO ESTATAL A FIN DE INSTRUIR, A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA (SSPO) IMPLEMENTE DE FORMA PERMANENTE EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD ADAM Y LA ALERTA ALBA, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y ATENDER EL EXTRAVÍO, SUSTRACCIÓN Y DESAPARICIÓN DE MENORES, COMO UNA MEDIDA DE SEGURIDAD QUE CONTRIBUYA A REDUCIR LOS CASOS QUE SE PRESENTAN EN LA ENTIDAD.

ATENTAMENTE



SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. FREDDY GIL PINEDA GORAR
CALLE DE LOS RIOS
CARRILLO ANATEPEC

DIP. FREDDY GIL PINEDA GORAR